



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE
DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL

SOMBRERETE, ZAC., A 17 DE MARZO DEL 2018

CONVOCATORIA No. LO-832042989-E1-2017

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículo 39 de su Reglamento.

OBRA: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CARPETA ASFALTICA DE 2.479 KM DE LARGO SOBRE LA CARRETERA E.C. SAN JOSE DE CANUTILLO-SOMBRERETE DEL KM 4+145 AL 6+620, EN EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

LUGAR: SAN JOSE DE CANUTILLO, MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC.

ACTA QUE SE FORMULA, SIENDO LAS **12:00 PM**, DEL DÍA **17 DE MARZO DE 2018**, EN EL LUGAR Y FECHA CITADOS, PERTENECIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., EN RELACIÓN CON LA LICITACIÓN Y OBRA CUYOS DATOS APARECEN EN EL CUADRO DE REFERENCIA, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS SOBRE PRECIO UNITARIO Y CONTENIDOS EN CONVOCATORIA DE FECHA **13 DE MARZO DE 2018**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y LA PLATAFORMA DE COMPRANET 5.0, SE REUNIERON EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL** DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC., LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES Y LOS SERVIDORES PUBLICOS CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PRESIDE EL ACTO EL **ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES**, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, EN REPRESENTACIÓN DEL **ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL DE SOMBRERETE, ZAC.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA PRIMERA, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA, Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN LOS ARTICULOS 31 FRACCION IX DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 38 DE SU REGLAMENTO, LA **VISITA AL SITIO** DE LOS TRABAJOS SE LLEVÓ A CABO EL MISMO DIA **17 DE MARZO** DEL AÑO EN CURSO.

LA CONVOCANTE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA POSTERIORMENTE ENUMERAR Y DAR RESPUESTA A LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ANTICIPACION Y LAS QUE SURGIERON DE LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA, POR CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SOMBRERETE

Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Sombrerete, Zac., C.P. 99100 * Tel. y Fax 01 (433) 935-00-88 Ext. 105
somzac_habitat@hotmail.com

Solis H.C.L.C



NOMBRE DE LA EMPRESA	ASISTENCIA
1. CONSORCIO DE INGENIERIA CON CALIDAD TOTAL S. A. DE C. V.	NO SE PRESENTA
2. GUILLERMO RIOS ADAME	NO SE PRESENTA
3. I&AA S. A. DE C. V.	NO SE PRESENTA
4. JUAN FERNANDEZ RIVERA	PRESENTE
5. OBRAS Y CONCRETOS DE LA VIA TERRA S.A. DE C. V.	NO SE PRESENTA
6. PAVITERSE S. A. DE C. V.	NO SE PRESENTA
7. SVC S. A. DE C. V.	NO SE PRESENTA
8. SPI&A SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. DE C. V.	NO SE PRESENTA
9. TAQ SISTEMAS MEDICOS S. A. DE C. V.	NO SE PRESENTA

LA EMPRESA CONSORCIO DE INGENIERIA CON CALIDAD TOTAL S. A. DE C. V., PREGUNTA:

PREGUNTA 1: Relacionado con el **catálogo de conceptos PSJC**, Partida "ACARREOS PARA OBRAS DE DRENAJE, ESTRUCTURAS Y TRABAJOS DIVERSOS", concepto "Carga de los Materiales Almacenados con el 30% de abundamiento":

Favor de entregar la **Especificación Particular para Cargo de los Materiales Almacenados con el 30% de abundamiento** que contenga:

MATERIALES.- ¿Qué materiales se deben considerar en el Análisis de Precios Unitarios?

RESPUESTA: Son todos aquellos que se requieren para la construcción de la obra, tales como: material de Banco a elección del Concursante con un análisis previo de un laboratorio certificado que avale la calidad de los mismos, dependiendo del uso que se les vaya a dar, para la construcción de las capas subrasantes y bases, así como la piedra para construcción de alcantarillas, grava y arena para la base hidráulica, con un porcentaje de grava-arena (40% de grava y 26% de arena), como mínimo, el resto de material de banco de tierra que cumpla con los requisitos.

EJECUCIÓN.- ¿Qué Norma se debe cumplir?

RESPUESTA: Norma para capa subrasante (N-CTR-CAR-1-01-009/00) y para Base Hidráulica (N-CTR-CAR-1-04-002/11).



Salvador C. G.

ef



MEDICIÓN.- ¿Cómo se medirá el volumen y cuál será la aproximación considerada en la unidad de volumen?

RESPUESTA: De los materiales a compactar se considera un 30% más del volumen por concepto de abundamiento, pero cabe aclarar que dicho porcentaje ya está considerado en la Unidad de Medida de los conceptos: carga y acarreo.

BASE DE PAGO.- ¿Qué conceptos o insumos deben incluirse en el Análisis de Precios Unitarios?

RESPUESTA: El equipo y personal requerido para la carga, más los que resulten necesarios, así como regalías para pagos de bancos.

PREGUNTA 2: Relacionado con el **catálogo de conceptos PSJC**, Partida "ACARREOS PARA OBRAS DE DRENAJE, ESTRUCTURAS Y TRABAJOS DIVERSOS", concepto "**Cargo de los Materiales Almacenados con el 30% de abundamiento**":

¿Este **Cargo de los Materiales Almacenados con el 30% de abundamiento** no tiene duplicidad con los supuestos de los Análisis de Indirectos, Partida "DEPRECIACIÓN, MANTENIMIENTO Y RENTAS, conceptos 3 o 4: "Bodegas" e "Instalaciones Generales" respectivamente?

RESPUESTA: No hay duplicidad, ya que se refiere al material que está abundado en los Bancos, se encuentra por separado la extracción del material, la carga y el acarreo, para la construcción de la obra.

PREGUNTA 3: Relacionado con el **catálogo de conceptos PSJC**, Partida "PAVIMENTO ASFALTICO; AVENIDA DE 7.00 Mts.", concepto "**Riego de Impregnación, Emulsión de rompimiento rápido, Asfalto FM-1 O alternos a razón de 1.00 lts. Por M2**":

Favor de verificar la especificación del material para Riego de Impregnación:

¿Debe cotizarse "Emulsión para Impregnación al 60% (ECI-60)" (no debe ser de rompimiento rápido)?
¿La dosificación considerada para cotización debe ser de 1.20 lt/m²?

RESPUESTA: Es correcto, deberá ser de rompimiento lento, por tanto se modifica la especificación en el catálogo de conceptos, quedando de la siguiente manera:

Concepto	Unidad	Cantidad
Riego de impregnación con emulsiones asfálticas de rompimiento lento, con dosificación de 1.6 lts/m ² , Norma (N·CTR·CAR·1·04·004/00).	Lts.	17,280.00

Sabás Alente

[Handwritten signature]



PREGUNTA 4: Relacionado con el **catálogo de conceptos PSJC**, Partida "PAVIMENTO ASFALTICO; AVENIDA DE 7.00 Mts.", concepto "Riego de Liga, Emulsión de rompimiento rápido, Asfalto FM-1 O alternos a razon de 1.20 lts. Por M2":

Favor de verificar la especificación del material para Riego de Liga:

¿Debe cotizarse "Emulsión de Rompimiento Rápido al 60% (ECR-60)" ó debe cotizarse "Emulsión de Rompimiento Rápido al 65% (ECR-65)"?

¿La dosificación considerada para cotización debe ser de 0.60 lt/m2?

RESPUESTA: Es correcto, se modifica la especificación en el catálogo de conceptos, quedando de la siguiente manera.

Concepto	Unidad	Cantidad
Riego de liga con emulsiones asfálticas de rompimiento rápido, con dosificación de 0.6 lts/m2, Norma (N-CTR-CAR-1-04-005/00).	Lts.	20,774.00

PREGUNTA 5: Relacionado con el **catálogo de conceptos PSJC**, Partida "PAVIMENTO ASFALTICO; AVENIDA DE 7.00 Mts.", concepto "Carpeta Asfáltica con mezcla en caliente, Carpetas de Concreto Asfaltico de 3 cm. De espesor, Compactadas al 100%, P.U.O.T":

5.1.- Favor de documentar la especificación del material Cemento Asfáltico a utilizar en la elaboración de la mezcla asfáltica en caliente:

¿Debe cotizarse "Cemento Asfáltico EKBESP PG 64-22 (PG 64-22)" ó debe cotizarse "Cemento Asfáltico Tipo AC-20 (AC-20)"?

RESPUESTA: Considerar Cemento asfaltico PG 64-22; Norma (N-CMT-4-05-001/05).

¿Para cotización en la propuesta, la dosificación considerada del cemento asfáltico debe ser de **120 kg/m3** de material pétreo de tamaño máximo de 13 mm (1/2") seco y suelto ó debe ser de **130 kg/m3** de material pétreo de tamaño máximo de 13 mm (1/2") seco y suelto?

RESPUESTA: Considerar dosificación de Cemento asfaltico 130 Kg/m3; Norma (N-CTR-CAR-1-04-006/08)





5.2.- Favor de documentar la especificación de la terminación de la mezcla asfáltica en caliente colocada:

¿El material que forme la capa de carpeta asfáltica se compactará al 95% de su peso volumétrico determinado en la prueba Marshall?

RESPUESTA: Es correcto, carpeta asfáltica compactada al 95% de su peso volumétrico de la prueba Marshall.

Por lo que se modifica la especificación de este concepto quedando como sigue:

Concepto	Unidad	Cantidad
Carpeta Asfáltica con mezcla en caliente de granulometría densa a base de Concreto Asfáltico PG 64-22 Norma (N·CMT·4·05·001/05), de 3 cm de espesor, con una dosificación de 130 kg/m ³ Norma (N·CTR·CAR·1·04·006/08), Compactadas al 95% de su peso volumétrico. Incluye acarreo.	M3	551.00

LA EMPRESA PERSONA FISICA **GUILLERMO RIOS ADAME**, PREGUNTA:

No se presenta.

LA EMPRESA **I&AA S. A. DE C. V.**, PREGUNTA:

No se presenta.

LA EMPRESA PERSONA FISICA **JUAN FERNANDEZ RIVERA**, PREGUNTA:

No tiene preguntas.

LA EMPRESA **OBRAS Y CONCRETOS DE LA VIA TERRA S. A. DE C. V.**, PREGUNTA:

No se presenta.

LA EMPRESA **PAVITERSE S. A. DE C. V.**, PREGUNTA:

No se presenta.

Salvador Alarcón



LA EMPRESA SVC S. A. DE C. V., PREGUNTA:

No se presenta.

LA EMPRESA SPI&A SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. DE C. V., PREGUNTA:

Pregunta: Referente a la Convocatoria, en el Modelo de Contrato se indica: *TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA OBJETO DE ESTE CONTRATO EN UN PERIODO DE 90 DIAS NATURALES, DEBIENDO INICIAR EL DÍA 02 DE ABRIL DE 2018 Y A TERMINAR A MAS TARDAR EL DÍA 02 DE JULIO DEL 2018.*

Si se toma en cuenta los días 02 de abril y 02 de julio de 2018, el periodo es de 92 días. Si el periodo es de 90 días y la fecha de inicio es el 02 de abril de 2018, la fecha de terminación deberá ser el 30 de junio de 2018?

Respuesta: Si, se conservara el periodo de ejecución de 90 días naturales, debiendo iniciar el 02 de abril y terminar a más tardar el 30 de junio del año en curso, debiendo considerar estas fechas para la elaboración de los diferentes programas solicitados en los Requerimientos Técnicos y Económicos de la Convocatoria.

LA EMPRESA TAQ SISTEMAS MEDICOS S. A. DE C. V., PREGUNTA:

No se presenta.

LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION:

1. DEBERAN PRESENTAR COMO PARTE DE LA DOCUMENTACION DISTINTA COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), DE LA *OPINION POSITIVA* SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DEL SUSCRITO, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 32 INCISO D), DEL CODIGO DE LA FEDERACION, ESTO EN COMPLEMENTO CON LO REQUERIDO EN LA CLAUSULA OCTAVA, INCISO V) DE LA CONVOCATORIA.
2. DERIVADO DE LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES REALIZADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CATALOGO DE CONCEPTOS DE LA OBRA, SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA EL CATALOGO DE CONCEPTOS FINAL PARA QUE LOS LICITANTES ESTEN EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS, ASI MISMO, LA CONVOCANTE SE COMPROMETE A SUBIR EL



ARCHIVO EN FORMATO EDITABLE A LA PLATAFORMA DE COMPRANET CON EL SIGUIENTE NOMBRE: [cat. de conceptos derivado de la junta de aclaraciones PSJC.](#)

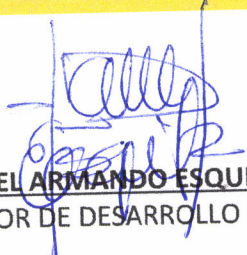
ATENDIENDO A LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A REALIZAR, SE LES INFORMA A TODOS LOS LICITANTES QUE ÉSTA ES LA PRIMERA Y UNICA JUNTA DE ACLARACIONES PARA EL PRESENTE PROCESO DE LICITACION.

EN RAZON DE QUE SE HA DADO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET, Y DE QUE NO SE RECIBIERON PREGUNTAS EN EL DOMICILIO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, NI A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO desarrollosocial43@hotmail.com, QUE SE SEÑALARON PARA TAL EFECTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, SIN MAS ACLARACIONES QUE ATENDER, EN VIRTUD DE QUE LOS LICITANTES PRESENTES MANIFIESTAN NO TENER MAS PREGUNTAS QUE FORMULAR A LA CONVOCANTE, Y DECLARAN SU CONFORMIDAD CON LAS RESPUESTAS DADAS POR LA MISMA A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS, SE LES INFORMA QUE DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS ARTICULOS 34 Y 35 DE LA LEY ANTES CITADA, LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS A LA CONVOCATORIA, CONTENIDAS EN LA PRESENTE ACTA, FORMARÁN PARTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERAN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACION DE SU PROPOSICION.

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE ACTA A LOS PARTICIPANTES PRESENTES Y SE PONE A DISPOSICION DE LOS AUSENTES EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE Y EN LA PAGINA DE COMPRANET.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO LAS **12:20 HORAS** DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO, AL MARGUEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON.


POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.


ARQ. DANIEL ARMANDO ESQUIVEL REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL


ING. SALVADOR ALEJANDRO CASTRO GOMEZ
RESIDENTE DE OBRA



POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO DE INGENIERIA CON CALIDAD TOTAL S. A. DE C. V.	1. NO SE PRESENTA
GUILLERMO RIOS ADAME	2. NO SE PRESENTA
I&AA S. A. DE C. V.	3. NO SE PRESENTA
JUAN FERNANDEZ RIVERA	4. JUAN FERNANDEZ RIVERA 
OBRAS Y CONCRETOS DE LA VIA TERRA S.A. DE C. V.	5. NO SE PRESENTA
PAVITERSE S. A. DE C. V.	6. NO SE PRESENTA
SVC S. A. DE C. V.	7. NO SE PRESENTA
SPI&A SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S. A. DE C. V.	8. NO SE PRESENTA
TAQ SISTEMAS MEDICOS S. A. DE C. V.	9. NO SE PRESENTA

Salvo falta

